BSAL, 65 (2009), 285-300.

Pasquines de lulistas y antilulistas en 1750 (Biblioteca Pública de Palma, ms. 1146)*

RAFAEL RAMIS BARCELÓ*

RESUMEN

Este articulo pretende reproducir y comentar los pasquines que se conservan en el manuscrito 1.146 de la Biblioteca Municipal de Palma. En ellos se exponen con verdadera dureza algunas vicisitudes de las controversias entre lulistas y antilulistas que afectaron en 1750 a todos los estamentos de la vida política y religiosa de Palma.

Palabras clave: Pasquines, culto luliano, lulistas, antilulistas.

ABSTRACT

This article seeks to discuss and pamphlets containing the manuscript 1146 of the Municipal Library of Palma. These are some manifestations of disputes between lulistas and antilulistas in 1750, affecting all sectors of political and religious life of Palma.

Key words: Pamphlets, lullian culte, lullists, antillulists.

El presente escrito pretende ofrecer un comentario a buena parte de los documentos que obran en el manuscrito 1.146 de la Biblioteca Pública de Palma de Mallorca, que recogen las actas de los testimonios de las duras controversias entre lulistas y antilulistas en 1750, así como también de los pasquines que aparecieron en esas fechas en Palma.

Lorenzo Pérez publicó un esclarecedor artículo¹ en el que se explicaba la escasa incidencia de la Inquisición en las controversias entre lulistas y antilulistas, así como exponía de forma sintética los principales hechos que ocurrieron. En dicho artículo el Dr. Pérez destaca su interés en volver sobre el tema con mayor amplitud, hecho que desgraciadamente ya no se va a producir. Esperando que un día se lleguen a publicar todos los materiales que recopiló Lorenzo Pérez -así como todos sus escritos inéditos- en este modesto trabajo nos proponemos una tarea sencilla, que complementa una labor que Pérez dejó hilvanada, pero que no pudo concluir.

Estoy en deuda con el Dr. Antonio Planas Rosselló, a quien agradezco su apoyo para la elaboración del presente trabajo. Las abreviaturas que utilizaremos son: BBM (Biblioteca Bartomeu March), BMP (Biblioteca Municipal de Palma), BEB (J. M. Bover: Biblioteca de Escritores Baleares), BSAL (Bolletí de la Societat Arqueològica Lul.liana), MAMEG (Memòries de la Reial Acadèmia mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics) y SL -o bien- ES (Studia Lulliana o Estudios Lulianos).

^{*} Universitat Pompeu Fabra

¹ L. Pérez Martínez: "Inquisición, pasquines, lulistas y antilulistas" en *Mayurqa*, II, Palma de Mallorca, 1989, 873-884.

Nuestro objetivo, así pues, es muy modesto: sacar a la luz los pasquines y las actas que se formaron sobre los mismos, de modo que se puedan extraer algunas conclusiones sobre las ideas del momento y los personajes más importantes que propiciaron las polémicas y la proliferación de los pasquines. Nuestro propósito es acercar a los estudiosos –siguiendo las directrices apuntadas por L. Pérez- los documentos de uno de los momentos más lamentablemente crueles de las controversias entre lulistas y antilulistas, que podemos fechar en los meses de junio y julio de 1750.

Antecedentes

Dejando de lado el problema de la Inquisición, tratado de forma exhaustiva por el Dr. Pérez en diferentes trabajos, hay que recalcar, aún así, que el año 1750 es especialmente polémico y complejo: si quisiéramos dar cuenta de lo ocurrido allí, serían necesarias muchas más páginas de las que aquí disponemos. En efecto, el *Te Deum* de 25 de Enero, los alborotos callejeros, las disputas intraeclesiásticas, la polémica por la profanación de la Imagen de Llull en la Universidad en el año 1749, los alborotos estudiantiles... no son más que consecuencias de una lucha enconada entre lulistas y antilulistas que explotó en distintos ámbitos de Mallorca. En este sentido, existen numerosos trabajos sobre los antecedentes de este enfrentamiento,² aunque tal vez sea bueno recordar aquí algunos aspectos muy brevemente.³

El 25 de enero de 1750 –a la sazón, la Festividad del Beato- se cantó un solemne *Te Deum* en la Catedral de Palma, al que asistieron todas las órdenes religiosas, salvo los dominicos. Dicha solemnidad se organizó por parte del Ayuntamiento y del Cabildo con dos motivos: dar gracias por la copiosa lluvia caída gracias a una Novena al Beato promovida por el Ayuntamiento, y también para festejar solemnemente la declaración inmemorial del culto luliano que había proclamado el Obispo Zepeda en el año 1749. Los dominicos habían escrito a las autoridades civiles y eclesiásticas pidiendo que no se hiciese ninguna alusión ni a la novena ni a la lluvia, condicionando su presencia a este hecho. ⁴ Sin embargo, tal y como querían el Cabildo y el Ayuntamiento, El Dr. Antich de Llorach, ⁵ canónigo y Rector de la Universidad Luliana predicó un sermón ⁶ en agradecimiento a Llull

Un estudio mucho más detallado puede verse los trabajos de M. FERRER FLÓREZ: "Controversias y luchas entre lulistas y antilulistas en el siglo XVIII", Memòries de la Reial Academia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics, Palma, 16, 2006, 157-166, "Culte a Ramon Llull: Discordies i controvèrsies", SL, 2001, 65-89, y también: "Convulsió de 1750 referent al culte de Ramon Llull", SL, 2003, 103-126.

En este trabajo sólo citaremos los antecedentes imprescindibles para entender las alusiones que aparecen en los pasquines. Para las demás cuestiones, véanse los trabajos de M. FERRER FLÓREZ y, fundamentalmente, el estudio específico de L. PÉREZ MARTÍNEZ: "Un capítulo sobre el lulismo mallorquín: El Te Deum de 1750", Palma, BSAL, 1989, 333-341.

La recopilación de escritos sobre este comentadísimo capítulo puede verse en L. PÉREZ MARTÍNEZ: Els fons manuscrits lul.lians de Mallorca, Barcelona-Palma, 2004.

Sobre Antich de Llorach y el lulismo, véase: J. M. BOVER DE ROSSELLÓ: BEB, 36-37, L. PÉREZ MARTÍNEZ: *La Causa Pia Lul·liana. Resum històric*, Palma de Mallorca, 1991, y R. RAMIS BARCELÓ: "La influència del lul·lisme a la Facultat de Lleis i Cànons de la Universitat Lul·liana i Literària de Mallorca" en *SL*, 49, Palma de Mallorca, 2009.

Sermón titulado "Corto disseño de los justos, relevantes motivos que tubo la Mui Ilustre y Nobilissima Ciudad de Palma para el publico, solemne hazimiento de gracias que hizo à su adorado Patricio... B. Raymundo Lulio en ocasion de havernos dispensado el cielo por su intercession una copiosissima dezeada lluvia".

por haber intercedido ante Dios, y haber logrado la lluvia. Los dominicos, tal y como habían anunciado, no comparecieron.

Sintiéndose agraviado por la ausencia de los dominicos, y por las burlas que se hicieron sobre el sermón, el Cabildo –que tenía una clara mayoría lulista- nombró vicario comisario de asuntos lulianos al canónigo D. Juan Ferrer, que se mostró acérrimo defensor de Llull. Hizo publicar un edicto en el que se recordaba la condena del arzobispo Alagón contra los que habían profanado la estatuilla de Llull en 1699, y la interpretación "positiva" que habían hecho los lulistas del reconocimiento papal de que "nada se innovara" en el culto luliano, declarado inmemorial. Dicho edicto se fechó día 12 de mayo de 1750 y un tiempo después fue fijado en la Catedral y en otros templos, advirtiendo que nadie debía quitarlo bajo pena de excomunión. 8

El problema se agravó con otro incidente, que venía a refrendar el ya cometido en el año anterior: un "atroz delito en que unos Licenciados discipulos de los PP. Dominicos a 6 de Junio del corriente año 1750 con sacrilega mano e inconveniente audacia se atrevieron a esgarrar, romper y malbaratar una Imagen que estaba fixada a la Puerta ó Portal de la Universidad Lulliana con tan atrevida resolución, que después de averla rompido la echaron en tierra y la pisaron".

El primer pasquín y su réplica¹⁰

El día once de junio apareció un pasquín en una esquina de la casa del archidiácono. Este hecho exasperó al Dr. Ferrer, que el mismo día escribió otro edicto en el que excomulgaba a todas las personas que habían participado en la elaboración de ese pasquín, y también a todo aquél que supiera algo relacionado con el tema y que no lo confesara ante la curia diocesana en un plazo de tres días. El día 12 de junio el Dr. Ferrer, en una monición expresada en mallorquín, vuelve a expresar la excomunión por las mimas razones. Asimismo, el Dr. Ferrer hizo entrega del pasquín al Paborde Guillermo Tarrassa

El canónigo Juan Bautista Ferrer no fue, hasta donde alcanzamos, un personaje importante en la vida cultural ni religiosa de Palma. No aparece con frecuencia en los documentos de la época, ni queda recogida su ejecutoria biográfica e intelectual en los diccionarios o recopilaciones al uso. Para algunas remisiones véase L. PÉREZ MARTÍNEZ: Els fons manuscrits lul.lians de Mallorca.

⁸ BPP, ms. 1146, 1r-2v

BBM, Convento de San Francisco (Legajos), 5, 22, "Tremulo el pulso y palpitando..."

Procuraremos una transcripción lo más fidedigna posible, aunque pedimos de antemano la benevolencia del lector, pues la letra de los manuscritos –particularmente de las coplas- dista de ser clara y legible. En más de una ocasión hemos intentado dar la versión más plausible, que puede ser que haya sido una interpretación errónea de la letra. Para que el lector pueda seguir con mayor comodidad el orden de las coplas y décimas, las hemos numerado. Asimismo, hemos mantenido los subrayados que aparecen. Hay que comentar, por otra parte, que lo ideal hubiera sido gozar de muchas más páginas de las que aquí disponemos, para llevar a cabo una interpretación de cada uno de los conceptos y detalles que aparecen en los pasquines. Ojalá en un futuro puedan transcribirse y comentarse detenidamente tanto estos pasquines como otros aún menos conocidos, que están esparcidos en diferentes archivos mallorquines.

BPP, ms. 1146, 12-13r. Se conservan bastantes ejemplares, v.g. BBM, Convento de San Francisco (Legajos), 1, 21.

¹² BPP, ms. 1146, 14-14r.

y Blanquer, ¹³ y el acólito Raimundo Morey tomó testimonio de lo ocurrido. En el acta de Morey podemos leer la transcripción del pasquín: ¹⁴

No sabeu queia de Nou / sannovat un caveller / sa diu Dn. Juan Ferrer / qui es causa d'aquest renou / de vuytenes es mosson / y caveller ja s'es fet / axos es perque du es plet / de qui es diu mosson Ramon.

Miracle peor sera estat / que en Ramonet va fer / De mosson en caveller / com som que la beretat / que fos home beledrer / ni degués anomenat / Sr. Dn. Juan Ferrer.

Por ultim vaix acabant consumint lo ab sa metxa / veritat es que aretge / però el Dimoni el vol sant. $^{\rm 15}$

En el auto que se formó, el nuncio de la curia, Gaspar Rubert, citó como testigo de verdad a Benito Pelegrí, ¹⁶ Doctor en ambos derechos, que declaró que vio dicho pasquín a las ocho de la mañana, y que continuó con sus ocupaciones. Más tarde Pelegrí vio "quitarle de dicha esquina por Bartholomé Cloquell vedel de la misma Universidad a requisición del fiscal de la Curia". ¹⁷ En términos muy similares se expresó otro testigo presencial llamado Miquel Planes, que intentó recordar el contenido exacto del pasquín y lo consideró denigratorio para el Beato.

Otro testigo fue un hombre llamado Jaime Alemany, doctor en Teología y Beneficiado de la Catedral, que pasó por la esquina de la casa del archidiácono a las ocho y media de la mañana y que había visto quitar el pasquín por el bedel de la Universidad ante la presencia de don Cristóbal Vedell, Procurador Fiscal. Pasó también Josep Ripoll, Doctor en Teología, Beneficiado de la Catedral y Vicerrector del Seminario de San Pedro de Palma, que declaró que iba a los Oficios Divinos de la Catedral cuando vio también cómo el bedel retiraba el pasquín, cuyo contenido era denigratorio para el Beato. En los mismos términos expresaron Nicolau Bordoy, Doctor en Teología, y Jorge Picornell, beneficiado de la Iglesia de Sta. Eulalia. También corroboraron este juicio Antonio Marimon, beneficiado de la Catedral. Miguel Reus, beneficiado y maestro de Ceremonias de la Catedral.

Mucho mayor interés tiene la declaración de Bartolomé Cloquell, Bedel de la Universidad Literaria, y protagonista en los hechos. Transcribimos su declaración:

"ha encontrado en dicho lugar fijado un cartel que ha leido y ha visto contener cosas contra el Iluminado Dr. y Mártir el B. Raymundo Lullio, y por ello no se ha quitado de allí el Testigo, para impedir que alguno arrancara dicho pasquín, dando parte por medio de un licenciado a quien no conoce al

Sobre el paborde Tarrassa, véase J. M. BOVER DE ROSSELLÓ: BEB, II, 431-5.

También en BBM, Convento de San Francisco (Legajos), 5, 27 "Papel que amaneció fixado..."

BPP, ms. 1146, 3v.

A. PLANAS ROSSELLÓ: "Los Juristas mallorquines del siglo XVIII", Memòries de la Reial Academia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics, Palma, 2002, 79.

BPP, ms. 1146, 4v.

¹⁸ BPP, ms. 1146, 5v-6r.

¹⁹ BPP, ms. 1146, 6v-7r.

²⁰ BPP, ms. 1146, 7-8r.

²¹ BPP, ms. 1146, 8rv. BPP, ms. 1146, 9rv.

²³ BPP, ms. 1146, 10rv.

M. Iltre Sr. D. Juan Bta. Ferrer Pbro. y canónigo comisario capitual, y habiendo acudido mucha gente y siendo ya cerca de las ocho y media de la misma mañana, ha comparecido en dicho lugar el Rvdo. Cristóval Vedell Procurador Fiscal del CCo., quien teniendo dixo orden de dicho Muy Iltre Sr. Comisario ha dicho al Testigo arrancase el Pasquín, como de hecho le ha arrancado y entregado al mismo Vedell Pro. ..."²⁴

La respuesta no se hizo esperar: el día 18 de Junio D. Juan Ferrer declaró ante el acólito R. Morey que en el mismo lugar donde se había fijado el pasquín anterior, ²⁵ se había puesto otro con claras alusiones hacia él, tal y como también testificó Cristóbal Vedell, quien reprodujo ante el acólito y escribano el tenor literal del pasquín, ²⁶ que acaba diciendo ¡Muerte a los mansebados!, título despectivo con el que los antilulistas tildaban a los partidarios de Llull.

Ya excomulgado me haveys / Cuervos de la Cathedral, / pero decidme que mal / en mi alma encontrareys. / Tontos soys, pues no sabeys / que no me tengo por tal; / porque donde no es Tribunal / de la Fee que me apriete, no temo al choquete / de vuestro juez tan Burral.

Nadie toque este papel / porque estando excomulgado / caherá al mismo pecado, / el que se agarre con el. / Viva la ley de Dios y mueran los amancebados.²⁷

[Un garabato ilegible] Esa romana es.²⁸

Ese mismo día compareció ante Juan Bautista Salvá, el notario apostólico de la Ciudad, D. Cristóbal Vadell, que reprodujo el contenido del pasquín anterior y dijo que lo había arrancado de la pared en presencia del notario, del reverendo D. Juan Capó²⁹ y de Antonio Nicolás Lobo³⁰ y muchas otras personas.³¹ El propio Capó compareció como testigo de verdad, narrando los mismos hechos,³² tal y como hizo también Antonio Nicolás Lobo.³³ El procurador fiscal el mismo día 18 de Junio reafirmó la excomunión canónica a los participantes en el segundo pasquín, imponiéndoles la misma pena que los autores del primero.³⁴

²⁴ BPP, ms. 1146, 10-11r.

²⁵ BPP. ms. 1146, 16r.

²⁶ BPP, ms. 1146, 16v.

BPP, ms. 1146, 17r., también en 44r (damos la versión del último, más legible).

En 17r, después de las coplas aparece un garabato ilegible, que L. Pérez tampoco identifica, después del cual leemos "Esa romana es". Suponemos que alude a la opinión tomista, legitimada como ortodoxa y romana, frente al "heterodoxo" lulismo.

Documentado como Catedrático de Filosofía en J. LLADÓ FERRAGUT: El archivo de la Real y Pontificia Universidad Literaria de Mallorca, Palma, 1946, apéndice IV.

Catedrático de Filosofía y Teología, Rector de la Universidad Luliana y Paborde de la Catedral, Vid. LLADÓ, pp. II, V, X.

BPP, ms. 1146, 18rv.

³² BPP, ms. 1146, 19rv.

³³ BPP. ms. 1146. 19v-20r.

En los folios 21rv se encuentra el escrito de la excomunión en mallorquín, fechados el 18 de Junio, mientras que las razones de la excomunión en lengua latina se conservan en los folios 23r-24v, fechados el 20 de Junio.

Pasquines de Sta. Eulalia

Estos incidentes, lejos de calmarse, tomaron un rumbo más polémico a comienzos de Julio. El día 3 aparecieron en la parroquia de Sta. Eulalia de Palma dos pasquines, de los que fueron testigos oculares el acólito Raimundo Morey, el procurador Antonio Esbert y Gaspar Ruberd, nuncio. 35

En el primer pasquín se encuentran unas décimas mallorquinas, de escasa calidad, que recopilan los tópicos más manidos sobre la figura de Ramon Llull: su origen judío –que explica la devoción que le tienen los xuetas- y las sospechas de herejía –según las cuales, tanto Llull como los lulistas deberían ser declarados herejes y quemados-.

- (1) Aqui de un fals testimoni, / em desdich, devant de Deu; / pues vaix dir que parent teu / era Llull (porch del Dimoni) / visque el señor Pere Antoni / qui me ha tret dun error tal, / molt pot lo Art general, / encara que en Veritat / Llull es del tribu de Gat / Com diu un cert tal per qual.
- (2) Aquest tal es un Xuyeta / qui viu, sino es mort ánit, / de Llull tals cosas me ha dit, / que encare estich cresta dreta: / aquí en aquesta Plaçeta / digué: que els seus sen dugueren, / com de Mallorca els tregueren / (lo que creure puch si vull) / los llibres de Ramon Llull / en Talmut que tant veneren.
- (3) Lo que jo crech cert i clar / que de aquells, set ni ha en Roma / escrits de propria ploma /Y axo yo heu puch jurar, / tretze mes sen feu portar, / de Mallorca aquell Sant Papa, / no vull dir qui fonch, (qual drapa) / crema oli, bada los ulls, / y veurás <u>Jueus, y Llulls</u> / cuberts tots ab una capa.
- (4) Are jodio mal nat / veix el fi de tan gran bulla, / prest noy haurá Llull ni Llulla / qui et trega del socorrat, / un christiá me ha jurat / que á Aliorna feys tribut, / que voltros creys en Talmut / Alcabala y Alcoran / y Llull; dons prest vos pendrán / que es un deute molt digut
- (5) Puys la altra volta axuaixi, / ya vos na prengué amichs meus, / despues de Llull, los jueus / cremaren en Portopi; / Are fos, la hora mesqui / y que acabassen la missa / no crech quey hagues bardissa, / per nigu, adhuc de aritja, / pues veix que tutom desitja / veure una altre cremedissa.
- (6) A poch poch tot se traspela, / axo ya massa que dura, / prest prest la vostra malura, / morirá sense candela, / la barca sen va a la vela; / y yo en quet aqui, peu fito, / en tot, que se em dona un pito / queus creman de viu en viu, / sols que prest isqueu del niu / ab lo Ciri, i Sambenito.
- (7) No se mou Persecució / en nostra Iglesia Christiana, / que tu Porc bestia inhumana / no acompañys la processó, / Sempre portas tu el pendó / com se veu en la nostra era, / puys tots ara duys bandera, / per fer mes valent exercit, / dons viva que un gran dispensit / de tots piament se espera.
- (8) Quant un Jelos Rey vivia, / (el Fernando Rey de españa) / a tots vos tregué la gaña / desterrant tal porqueria, / dons prest prest xueteria, / caurás en tal contrabando, /

³⁵ BPP, ms. 1146, 32r.

perque el sexto Rey Fernando / puga imitar el seu Sant / cremante de un botavant / <u>Maldit</u> <u>lasciu, porc nefando</u>. ³⁶

Con respecto al otro pasquín, podemos decir que está escrito por los partidarios de Llull en castellano, y que consta de tres décimas. Respecto del dibujo que las acompaña, tenemos la siguiente descripción:

... "a lo superior del Cartel se vehian dibujados con pluma a saber uno vestido a lo militar, otro con figura de frayle, y estos mano por mano, y ensima de los dos se lehian estas palabras; <u>Futile vincum</u> y bajo los pies del vestido de militar, esta: roqueta, y de los del pie de la figura del fraile, esta: coca, después se vehia otro personaje vestido con casaca y capa a modo de vestido de habate, o, a la Romana, que llevava una bandera en las manos y a este seguían quatro personajes, los dos primeros con figura de fraile, el otro a lo militar, y el ultimo con sombrero y capa tendida sobre los hombros y ensima de estos quatro se lehia mali sequases y a los pies del primero de los dos frayles se lehia <u>Domenc</u>..."³⁷

Las alusiones son claras hacia los dominicos, los dos frailes, y los secuaces del mal son, a nuestro entender, los defensores de los Predicadores. Directamente la crítica se dirige al oidor Juan Bautista Roca y Mora, 38 abogado defensor de los PP. Dominicos. 39 Creemos que "Futile vincum" alude a la débil y estratégica alianza que, a la vista de los partidarios de Llull, mantenían el Oidor y los Dominicos. El hombre que aparece vestido de militar es, sin duda, Roca y Mora, porque debajo de su figura se lee el nombre "Roqueta", mientras que "Coca" debe hacer alusión a algún fraile dominico que no hemos podido identificar. 40 Como se dice en la tercera estrofa, en el dibujo aparece un tuerto que lleva el pendón, seguido de dos frailes, Cleda y Campamar. Dicha procesión irá a parar al "infernal muladar" por no reconocer la Inmaculada Concepción de la Virgen, defendida por Llull. Bajo el rótulo "Brevis perditio" aparecen los siguientes versos:

- (1) No llega a Roca el perdido / no llega a cosa este Trasto / no vale nada este Basto / porque es garrote Podrido; / pero es tan presumido / el Papagayo Roqueta / que si viniera un Profeta / y le predicara su ser / no llegaría a creher / que es un Picaro Xueta.
- (2) Coca flvon Ampanada, / Rosquilla Bambol Biscoche, / Tu que quieres al Dia, Noche / Hijo menos, que de Nada, vete a comer la Manada / al pesebre, fanfaron. / que no tienes discrecion / por haver de ser Sensor / en puntos del santo Dotor / y de Pura Concepcion.
- (3) Un Tuerto lleva el Pendon, algunos frayles lo siguen, Cleda y Campamar prosigen / con mucha confusion / que maldita procecion / porque ha de ir a parar / al

Vid. A. Planas Rosselló: "Los Juristas mallorquines del siglo XVIII", 82-83. Sobre la obra antiluliana de Roca y Mora puede verse, BEB, II, 280-283, y también R. RAMIS BARCELÓ: "La influència del lul·lisme..."

³⁶ BPP, ms. 1146, 32r-33v.

³⁷ BPP, ms. 1146, 33v

BBM, Convento de San Francisco (Legajos), "Tremulo el pulso y palpitando", 22 BBM.

Ni en Bover ni en ningún otro documento a nuestro alcance aparece nadie llamado así. Creemos que debe ser un seudónimo o un diminutivo como lo es "roqueta". En todo caso, tampoco encontramos ningún dato en P. ROSSELLÓ ADROVER: La orden de predicadores en la Historia de Baleares (siglos XIII-XX), Palma, 1995.

infernal Muladar / pues se opone a la que es pura / ya Lulio que asegura / que no se pudo manchar.

"VIVA EL BEATO RAMON".41

De todo ello da testimonio D. Nicolás Conrado, beneficiado de la Parroquia de Santa Eulalia. ⁴² Igualmente, Onofre Ramis, ⁴³ presbítero, Doctor en ambos derechos y beneficiado de la parroquia de Santa Eulalia pasó ante el acólito Morey. ⁴⁴ Ambos dieron testimonio de la existencia de los dos pasquines transcritos anteriormente, al igual que lo hizo D. Juan Bautista Ferrer. ⁴⁵

Recopilación de coplas y pasquines

En el expediente formado por D. Juan de Ferrer se recogen las trascripciones de los diferentes pasquines aparecidos durante los sucesivos días del mes de junio. En las páginas siguientes se trascriben y comentan.

En la primera página de la recopilación de los pasquines aparecen estas coplas, que recogen el sentir de muchas de las que comentaremos: burlas hacia D. Juan de Ferrer y hacia la pretendida santidad de Llull.

En Mallorca volen Sants / y no volen res de Roma / la infernal serpent se enrosca / la heretgia vol entrar. 46

Y seguidamente, la estrofa:

Estos goys de aquest paper / perque no es puga duptar / se deuran autenticar / al nos ${\rm Dn.\ Joan\ de\ Farrer.}$

Goys en accio de gracias del Coix que cura el B. Ramon

La autoría de estos "goys", que están inspirados en un modelo devocional popular, corresponde, según el testimonio de D. Miquel Pons y de D. Antonio Nicolás Lobo, al presbítero Lorenzo Thomás. El tema es la ridiculización de los milagros conseguidos por intercesión de Llull, en este caso, la curación de un cojo. La crítica de fondo se dirige hacia el Dr. Antich de Llorach, que atribuyó el milagro de la lluvia a la intercesión de Llull. Con la acusación de herejía protestante y mahometana se cierra esta crítica al famoso sermón.

- (1) Puis Mallorca la gent tosca / á Ramon vol adorar / al present poden cantar / Ramon Llull te llop y Fosca.
- (2) Vos sou Ramon aquel Sant / per un <u>llop</u> canonissat / este vos bol pregonat / en Cort en public encant: / vostra virtut se embosca / entre los llops va aparar / al present (¿et caetera?)
- (3) Dels Miracles no te espantes / que los vull autenticar / pues un Cox sabe curar / y al dexa Cox com antes: / De este modo desenrosca / este Sant qui no te par / al present (¿et caetera?)

⁴¹ BPP, ms. 1146, 33v-34r.

⁴² BPP, ms. 1146, 37r.

Probablemente se refiere a Onofre Ramis Pujol, hijo, nieto y hermano de juristas. Véase A. PLANAS ROSSELLÓ: "Los Juristas mallorquines del siglo XVIII", p. 82.

⁴⁴ BPP, ms. 1146, 37v-38r.

BPP, ms. 1146, 38r-39v. BPP, ms. 1146, 40v.

- (4) Miracles á caramull / a Ramon per cobrevajen / son miracles qui coxetjen / quants na fets, y fara Llull / pues la gent esta tan llosca / que nos vol desengañar / al present (¿et caetera?)
- (5) Es miracle es gran ¿delxich? / qui en cara porta las crosas / sonprobases molt mes grosas / los miracles de Antich / perque sí el cap seu s'enclosca / a los mors sap fer parlar / al present (¿et caetera?)
- (6) Los qui prenan inventari / dels mirales sens sessar / que los fasen publicar / ab les trompes de Caymari/ la llum del Sol ia se enfosca/ no saben sí es dia San / al present (¿et caetera?)
- (7) El tractat de Concepcio / que Ramon nos componge / miracle fonc que es perde / alla en el Golf de Leo / algun resquisio en la closca / del Llop se para encontrar /Al present (¿et caetera?)
- (8) Tots Las Sants mes afamats / La Sanch, i el Sagrament / segons vaym lo temps present / Ramon los ha areconats / ell a tots nos dona osca / a ningu dexa parlar / al present (¿et caetera?)

En las armas de Mahoma / y la Ley dels protestans.⁴⁷

En esta época, como recuerda Lorenzo Pérez, 48 aparecieron los denominados "capítulos de paz", en contra del convento de los dominicos, en los que el Ayuntamiento y los predicadores llegaban a un acuerdo, tras reconocer estos últimos la santidad luliana y realizar una adecuada penitencia.

Podemos leer seguidamente la respuesta de los "razonables" seguidores de los dominicos, que esperan la confirmación del culto luliano por parte del Papa. En estas coplas se carga contra Juan de Ferrer, Antich de Llorach y el obispo Zepeda, todos ellos considerados imprudentes y temerarios por abogar tan decididamente a favor del culto luliano, sin que haya confirmación directa desde Roma. Se hacen alusiones asimismo a la Bula del papa Gregorio y al Directorio de Eymerich.

> Respuesta que dan los Píos simples devotos del Illuminado Dr y Mr. Invicto el B. Raymundo Lulio aceptando las prudentes, y raconables proporciones con que los PP. Dominicos ofrecen procurar la publica pas, y quietud en los Capitulos preliminares que en su nombre se dieron á los estos pasados dias.

- 1 Leymos con refleccion / los capítulos de pas / que con mentido dyfras / hizo vuestros la ficción / y viendo que la obtuvieron / hizo dar á nuestros juicios / en tan rarros principios / acceptamos la propuestos / y offresemos en respuesta / resarsír el beneficio.
- 2 Queremos que se aperciba / a todo el vulgo innorante / que de oy mas adelante / no se atreva a desir viva / porque esta vos offensiva / con arojo temerario / publica á Llull partidario / y ya damos por sabido / que á los santos departido / no los trae el calendario.
- 3 Pedira nuestra cordura / al nos Dn. Juan de Ferrer / no porfie en proceder / fulminando mas censura / porque se da por locura / y atentada pretencion / usar tal jurisdiction / y nadie ignora en verdad

que obrar con tal necedad / es caso de inquisicion

BPP, ms. 1146, 40r.

Véase L. PÉREZ MARTÍNEZ: "Inquisición, pasquines, lulistas y antilulistas ... ", 879.

- 4 Desirle hemos al Dean / que moderando el charrar / guarde para se limpiar / la carta del rey Rey Dn. Juan / porque es oscioso su afan / quando es constante y notorio / que una bulla de Gregorio / al probete senescal / hasta el juicio universal / se tendra en derectorio.
- 5 Pues vernos que la vil gente / de aqueste rincón del mundo / por devosion á Raymundo / blasfema del inocente / mandaremos al presente / á los frequentes motines / que mueven los hombres ruines / y mugeres abladoras / no resen a todas horas / tan infernales maytines.
- 6 Consiguiendo en rogativas / de la Curia el beneficio / obviamos que el bullicio / no lo agradesca con vivas / porque fuera á los escribas. / escandalosa convención / hacer otra prosesion / con intención tan brivona / de asistir a la corona / sin rastro de devocion.
- 7 Porque cree el populacho / que el Obispo al otro dia / le dio ya a la causa pia /definitivo despacho / le diremos sin empacho / que el cauteloso recato / que uso para hacerte grato / convertio por illegal / el mas serio tribunal / en pretorio de Lulato.
- 8 Pues nos mando el tribunal / tantas veces retratar / haviendo querido hablar / de peccado original / de este con silencio total /guardaremos desde luego / que de nosotros con ciegno / vera que es tan ignorante / en lo que á este punto tocante / el de casa como el Segno.
- 9 Pues entre tantos Actores / uno de pontifical / bien fundado siente mal /de Raymundo y sus errores / haunque en vivos dolores / lo siente nuestra ilusion / de tan grande oppinion / no dira nuestra simpleza / que fue bayben de cabeza / o falta de informacion.
- 10 Comprate á la Reraenbre? / para quemar á Eymerich / si algo sobra á Dn. Antich / satisfecho lo que deve / quedes razon que el gasto lleve / quien a vender trigo llega / sin tener una fanega / y quien con su economia / bendio el bino y no tenia / viña, cubas ni bodega.
- $11\ Viendo$ en fin que de unos chinos / nuestra maldat nos jubila / con tal larga retahíla / de embustes y desatinos / diremos á los mesquinos / sean mas fieles Romanos / y aguarden muchos veranos / declare el Papa a Llull santo / porque no haser otro tanto / es de muy pocos chrystianos.

Finis.49

Uno de los tópicos de los lulistas –en contra de los dominicos- era la del perro que ladra y no muerde. Aquí se reproduce una décima basada en él.

Desima que salió estos días contra el can Domingo

Brame embidia tu Furor / Ladre tu rabia Canina / que con esto mas refina / su culto al Martir Doctor; / pues por mas que tu rigor / Su virtud quiere roher / Otro <u>punto</u> obscurer (*obscurecer*) / intenta con esse assumpto / Mas el <u>Perro</u> en este punto / Rabiar puede, y no Morder.⁵⁰

En un alarde de agudeza, los adversarios respondieron con las "mismas consonantes", atacando a su vez a los lulistas. Los hijos de Santo Domingo se reafirman en el tomismo, y afirman que, pese a lo que digan sus rivales, el can puede morder.

Respuesta que se hizo a esta Desima con los mesmos consonantes:

⁴⁹ BPP, ms. 1146, 41v-42.

⁵⁰ BPP, ms. 1146, 43r.

De Lucifer el \underline{Furor} / ni de su rabia \underline{canina} / teme el Gusman, pues \underline{refina} / en Thomas mejor \underline{Doctor} . / De tu lengua el gran \underline{rigor} / aunque pretende \underline{roher} / nunca podra $\underline{obscurecer}$ / el Can en algún $\underline{assumpto}$ / porque en todo, y qualquier \underline{Punto} / te ha de clavar y $\underline{morder.}^{51}$

Otras décimas antilulistas abundan en los mismos tópicos. Uno de los más importantes es la diferencia entre lulistas y tomistas respecto a la doctrina inmaculista. Los tomistas eran refractarios a dicha doctrina y los lulistas, como buenos hermanos del franciscanismo, la sostenían. Las siguientes décimas, de escasa calidad, sacan a colación estos temas y otras burlas de la vida y obra de Llull.

Otras al mismo intento por el mismo rumbo.

- (1) Thema Morsus tuy ero infame / \hat{O} Diabolico esquadron! / \hat{O} del bando del <u>Histrion</u>! / \hat{O} Idolatras! Averne / ciego cortijo, <u>discerne</u>: / qual es peyor en el Mundo, / es <u>Confusio</u>, \hat{O} el <u>Vagabundo</u>? / estos dos puntos morder / pretendo, y esto ha de ser / por hecharles al profundo.
- (2) Mazacote presumido, / indiscreto Baladron / que engañas algun simplon / con aquel <u>Punto</u> Fingido; / Mas has de verte Mordido / con muy Fatal Mordedura, / y jamás hallaras cura / ni en Milagros del <u>Artista</u>, / Porque este gran <u>Alquimista</u>, / encançera la Cizura.
- (3) Quien entre cuerdos ha visto / (solo un Nescio lo diria) / que defendiesse â Maria, / el que no perdona â Christo? / $\underline{Panadero}$ â ti resisto / que das en essa quimera / sin advertir tu $\underline{Ceguera}$; / a la virgen dad mas honra / pues ella baxo la sombra / de aquel \underline{tal} mal estuviera.
- (4) Di <u>Ganapan</u> engreido / que tiene que ver el Brazo / con el Culo? En este caso / esta el <u>Cahos</u> Confundido, / porque el menos advertido, / Sino es Fatuo del <u>Histrión;</u> / Sacara por conclusion / (perdona si te la aplico) / \hat{o} que eres un gran borrico, / \hat{o} que no sabes la licion.
- (5) Has venido de la China, / que dises en este assumpto? / â suscitar el difunto / <u>Confusio</u> con tu harina? / Mas el Papa determina / (cuydado en ser obediente), / Que dexes esse insolente / en los Cultos; Lisongero / Que dizes? Lo mismo espero, / del <u>Hermitaño</u> pendiente.
- (6) Que no has leido el trasupto / de lo que alli se passo? / No sabes como extinguio / aquel gran <u>Can</u> esse <u>punto</u>? / <u>Mondongo</u> en este assumpto / que trasladas desmedido / has de verte confundido / porque la letra infame es, / y no es la primera vez / que el tribunal ha mordido.
- (7) De la Viña del Señor / Es el <u>Can</u>, nadie se quexe, / por si huele algún hereje / morderle con gran Furor; / si acaso es deste tenor / Don Fulano tu pariente / El Can ladra, y no consiente / Entre en la Viña tal casta, / Mas si aquesto no le basta / Le muerde muy Fuertemente.
- (8) Di quien te puede embidiar / Zambombo en alguna parte? / será por querer casarte / con Blanquerna? Celebrar / quiero con bulla y entonar: / (que lo damos de barato) / <u>Viva</u>, <u>viva</u> el Mentecato / <u>viva</u> la <u>tapa del horno</u> / <u>viva</u> el inexperto en adorno / del <u>Vago</u> erróneo, insensato. ⁵²

⁵¹ BPP, ms. 1146, 43.

⁵² BPP, ms. 1146, 43v-44r.

Lorenzo Pérez atribuye la siguiente décima al catedrático jesuita Miguel Cañellas, 53 defensor del culto luliano. 54

Presumido, deslenguado / (tal te dexas conocer) / porque te quieres meter / en lo que no es de tu estado? / Sino te veo enmendado / en \underline{uno} y en otro \underline{Punto} / te asseguro que el assumpto / será mas largo, y extendido; / estes con esto advertido / sino saldrá todo junto... 55

Las ocho décimas, de escasa calidad, siguientes repiten los tópicos citados. A parte de lo mencionado antes, aquí destacamos la expresión de ser como las "trompes de Caymari", que aparece frecuentemente en las disputas. Su significado, según Alcover, se atribuye a algo o a alguien "dífícil de moure a obrar, i després difícil d'aturar d'obrar".

- (1) Que direm deuns tals Falsaris / qui en el pulpit davant Deu / dihuen contr el sentir seu / que Remon Llull te contraris. / Per are un estrefolaris / los direm piano, piano. / O Antonio el Paduano / perdona tanta locura / Menores son sin cordura / hombres de nombre Christiano.
- (2) Creu poble tot lo contrari / de lo que te han predicat / creu en pura veritat / que son trompas de Caymari. / Que todo el intento suyo / es tomarte el Caudal tuyo / por sustento del Convento / siendo esto el mayor portento / que obrara Raymundo Lullo.
- (3) A falsos com mes valdria / dirlos sinch y sinch fan déu / en las cartas del correu / ha duytas de Romania / Dihent una Ave María / Para el Sto. Portugues / dando de manos y pies / para siempre amen sin fin / â Raymundo mallorquín / Sto. de sí es, no es.
- (4) No haya Prudent qui vos crega / antes be creu lo Contrari / dons dau trompas de Caymari / inflau quel engayn navega. / Ca qui lladre, nomosega / Ô Pueblo Camaleón / quitate tanta pasion / tanto xiste y patarata / que todo lo mal desata / Roma y la Inquisicion.
- (5) Jo men vaix en St. Domingo / qui sempre sen va a Roma / alla si es bo, ô si es broma / prest se veu ab un disgo / prest vindra Liscolondingo / el Padre Provincial / O que hombrazo? o que tal? / Mentira como mil sastres / ensartando mil desastres / de aspecto Pontifical.
- (6) O pobret de panxa grossa / li dire com lo veure / ben vingut siau monbe / com vos va? quitau la brossa / que veniu coix? Que duis crosa? / y el respondra: muy mals / rudamente y sin mas sal; / porque el pobre paseante / tiene un dexo tran brillante / como de Asno, el Final. ⁵⁶

Aparecen unas coplas tituladas "Art General", en clara parodia antiluliana. En un estilo vulgar se tratan nuevamente los tópicos de la vida y obra (Bestias, Puix de Randa, senescal, martiri...), la acusación de judío y hereje, las críticas a los prolulianos (Juan de Ferrer, Antich...), las críticas a los prolulianos (gorrions), la firmeza en los antilulianos (Eymerich, Roca y Mora), y la esperanza en que Roma –auxiliada por la Inquisición- sepa examinar el contenido del lulismo y determinar si es una herejía judía, protestante, mahometana... Estas coplas hacen referencia también a los ya comentados "capítulos de

⁵³ El P. Miguel Cañellas, de la Compañía de Jesús, es documentado como Catedrático de Teología de la Universidad Luliana. Vid. J. LLADÓ FERRAGUT, apéndice, p.I

Véase L. PÉREZ MARTÍNEZ: "Inquisición, pasquines, lulistas y antilulistas ...", 878.

⁵⁵ BPP, ms. 1146, 44v. BPP, ms. 1146, 44v.

paz" entre ambos bandos, rememorando momentos especialmente duros de la confrontación.

Art General

Totom y tota persona / qui es vol selvar / Deu ha de observar / y un altre mes, / Apagé diu el pages / fuig apartet / de Bestias a lloch estret / no Fias May / Pues donen algun Ventay / Qui sab el Credo / Ara yo diré: Concedo / vol dir bañut. / Notarás si som agut / en lo que enton. / <u>Viva el Beato Remon</u> / y qui nou dirá / Diuhen que el nas li caurá; / nota la Vasa. / Axo que es pennada de asa, / ô es de Mul. / Encare li put es Cul ,/ y entañy morí. / Amigo si axo va axí / tindras present / Aquell onze Manament, / y fora Bestias. / Yo no puch sufrir molestias, / Ni desbarats. / Y som dels més acostats / a Remon Llull / Tant si vull com si no vull / som desta banda; / Perque prop del Puix de Randa / Ô Costabella, / En llet de soméra vella / hem som criat. / Allí vaix veure espantat / llegint se mata. / Vaig perder el temps fent sa gata / ab sa ratera / Vaig viurer ab gran borratxera / y confusio. / Caps de Gall, o de Capo / ab Fochs de paya / Fumats y puch dir Malaya / per res de bo. / Tot quant veix es Ficcio / Mena molt grossa / Pobre de mi ab tal brossa / hem som perdut / y fins aquí he viscut alusinat. / En lo Art me han engabiat / de tal manera. / Que hem fan rodar damunt la hera / ab mon Germa. / Tot esto lo va causar / un Eymerich / Y vo qui som mes Antich / Bambol y Xotxo / No puc mantenir es Cotxo / ni lo estement. / Sas botas plenas de Vent / en lloch de vi./ Me han fet parar aquí / mostrant ses bollas / Per ses velles sas encollas / y es calsons. / Las capitulacions / de Antiga Pau. / Vejau ahont me posau, / que a tot dich / Solament que Eymerich / no envii es saig / Per qualsevol part yo vaig, / si em conviden. / Encara que tots me miden / de cap â peus, / Dexem el Bambol y als seus / per altre tir. / Per are vull advertir / la veritat. / Perque en la llet que he xupat / som inflexible. / Tot quant veix es insufrible / y hem confon / Yo no crech que en tot lo mon / haje un semblant / Que vullen que sia Sant / more Castrorum / Axo es lley sarracenorum / Que da Mahoma / Los catholichs van â Roma / per este punt. / Com â Catholich hem Funt / no hem poch negar. / Pues tots tiren â embuyar / a Dn. Remon. / Totas sas consultas son / malicia tal. / Y el pobre Senescal / pateix Martiri / Y el Gorrio ensén Ciri / ciri Pasqual. / Ara ratge la Canal / dins lo euberjó. / Com y també el refetó / va més bultat / Un cap clos envinegrat / digue en el cas. / Voldria que axo duras / des jay Remon; / Perque los esportins son / qui ratgen are. / Y puc beurer desiara / a la Clotella / Aquí alseré la pipella / A Dn. Juan. / Qui es home Gruxat, y gran / Gruxat de toix / Gran en poder sobre un boix / de un Sebater. / Dn. Ferrer per taconer / no te segon / Bons defensors te Remon / de bella Fama / Dn Ferrer junt ab en Cama / qui brufa es brou, / Y un altre qui fa renou / per secretari / Essent Gran usurari / sense temor / Y altres deste tenor / tots ignorats / Com si fossen Protestants / los acompañen / Pero tots saben que Guañen / en lo que fan? / Que â Remon el durán / en es Bordell / Ay quins caps sense servell! / Ay desberats! / Son causa que a la Ciutat / Axo es que sent / Ha perdut lo enteniment / si na tengut. / Seria molt Campenut / Miracle gran. / Si Llull donas a Dn. Juan / enteniment. / Però sert es impotent / de fer un tal / Ab tot lo art general / y quant ha escrit. / No fara aqueix esclafit / sinos que vinga, / Es Compañy ab se xiringa / qui tant brevetge. / Pero per are pernetje, / no es pot fer res. / Dn. Juan no heu tens entes / que axo no et treu? / Qualque dia et sebrá greu / Delo que has Fet. / Tu penses guanyar es plet / sens mes rahons. / A forsa de excomunions / no faras res: / Aunque maleyescas mes / que un carretér. / Sen torcarán es treser / yo heu don de franch; / Perque es pagat â un banch / tot lo que fas. / Tornerem ara en el Cas / que ya fa son. / No se en te altre per el mon / Que homens y Donas / Per Carrers y per les thronas / algaravia. / Tant si es de nit, com de dia / Viva Raymundo. / Essent impuls del profundo / â Ciega Gent! / Ten respecta al segrement, / y a los seus. / Ministres! Y fora Jueus / gent de Fogó. /

Aquí faré refleccio / destos te fias. / No crehuen ab el Mesias / tots quants ells son, / Y creuran amb en Remon? / pobre cyutat! / Ab bona gent tan posat / los amichs teus, / Tehan mesclat en los Hebreus, / ay tal lletserí! / Adavant St. Phelip Neri / tots parareu. / No vos desegañareu / gent ignorant? / Ô que miracles! Gran Sant! / molt na Curats, / Oui ya van eutenticats / a dins la Fossa. / El diable fa destrossa. / ara nevega: / De dia v de nits trefega / per dins Ciutat. / Mols de simples ha engañat / en causa pia. / Aquí fa presa la arpía / Diable dich; / Pues aquest any sees fet Rich / ab molts de enganys. / No hi ha guañat tant en déu anys / estigau serts. / Y encare no sou desperts? A animals! / Ô Beatas de peu descals / obriu la vista / En vosaltres té conquista / tot lo infern. / Jo crech en un Deu etern / Lo Esperit Sant, / Y lo que hem va enseñant / ara y suare / La Iglesia nostre Mare; / y en lo demes / Apagé diu es Pages / y fora brots. / Ells que es Fassen frisar tots, / qui son de Llull; / Que yo per are no vull / tal Benefici. / Vull esperar el judici / que fara Roma. / No fos cosa que Mahoma / me engañas. / Lo que ara hem fa per el cas / per mon consol / Voldia pa en el Rehol / per mos infants. / Que los altres pensaments vans / valen un pito / Jo estich firme ab lo peu fito / com una Roca / Y aunque et surta se moca / Estich costant. / No creuré que sia sant, / fins que de Roma / Sia vingut, punt y coma. / Assegurat, / Que vindra tard el Decret / posta de sol. / No sias tonto Musol / procure a viurer, / Solament donas que riure / en tot quant Fas. / Don Juan diu: no facas / li donen vaya. / Ha posat Foch âsa paya / per perlar dell. / Sura com a Christia Vell / jurement gran! / Diu: Â fe de Dn. Juan / que aixo és empeño. / Pero yo per son despeño / li fas memoria. / Intimantli Monitori / segons costum; Y si acas no pren llum, / sens mes reho / Tindra sert la excomunio / Firm las presents; / Per ell y los seus Parents, / y ya concloch, / Dihent: Muyre aquest Eubercoch / y tots los seus, / Muyren també los hebreus / visque es Fogó / Visca la Inquisicio / En Fin diré. / Visca la Santa Fe / â ulls tencats, / Y muyren los amancebats. Amen.5

La siguiente décima es una nueva burla a la excomunión dictada por D. Juan de Ferrer, repitiendo los tópicos que ha hemos mencionado arriba.

Decima

Esta present codolada / fa dies que va pel Mon / y algún illus de Remon / crech la havia retirada; / ara però esta escampada / per tot de bona manera. / Un altre paper s'espera / ab terrible excomunio: / Amigos la processó / encare esta molt enrera.

Qualsevol qui impedirá / el llegir este paper / en excomunio caurá / Reservada â Dn. Ferrer. 58

Por último, unas décimas de los lulistas en contra de Juan Bautista Roca y Mora, con argumentos no ideológicos, sino "ad hominem": pedantería latina, su escasa estatura, su petulancia y amaneramiento...

Decimas contra el Dr. Roca

(1) Roqueta, Pedra, Festet, / Drogueta, Pobre, Embleví, / Presumit, Petit, Mesquí, / Procura guardar es culet; / Perque yo un giponet / he promes que te da dar; / y no et tinch de daxar / fins que estigues concagat; / Ya may te veuras torcat, / masa tens que netetjar...

⁵⁷ BPP, ms. 1146, 45-47.

⁵⁸ BPP, ms. 1146, 47r.

- (2) S altre dia com es ver, / que tantas plomas portaves / Hem digueren, que volavas. / Roca ab plomas! No pot ser / Vaix respondre; pero per / veurer Figura tan rara / homonet, punt no, si coma / Poch Eusell, y tanta ploma; / Ya may se es vist sinos are.
- (3) Uns ne dihuen homenet, / Altres dihuen homeneu, / Y altre homeniqueu. / Ninguns afinen es net. / Cagola es homes en dret, / per pintarte Cagolí. / Si vols mes alt: Balleri. / Si vols mes alt: Balleriga. / Si vols mes alt: ets Turtuga. / Y si mes alt: un porch Crespi.
- (4) En fin ets Diminutiu / en tot lo racional. / En materia de Fer Mal / Tens el grau Superlatiu. / Dur ets en nominatiu; / Genitiu de villanías / Datiu de mil Porcarias. / Acusatiu de Bondats. / Vocatiu de altres maldats / Ablatiu de Causas Pias.
- (5) Pero en Generos ara be / vols que et digue el meu sentir / per tots los cayres quet mir / ningun Genero et conve. / Si yo en trop lo empelteré / Pero que tinch de empeltar! / Yo cap bo no en puch trobar, / ni menos tens branca bona: / Promisco de home y dona / Tal genero no se pot dar.
- (6) En supins y defectius / Tens la primera cadira. / Sols la sintaxis se admira / No tropia en tu Substantius / Vas carregat de Octantius, / Y tota la tua idea / son pensaments de Monea, / qui pensa sens reflectir; / Y tu me obligues â dir, / que ets petita Ximenea.
- (7) En verba corporis tens / Un espay imaginari; Pues ton cap es un Armari / de mil conceptas Pudents / Per le que et puden las dents / escriptori de maldats / Los pensements enrocats / et causarán la Batalla/ Fores al pes de la Palla / Concagat, de Concagats?
- (8) \underline{Simax} te dich, per in X. / \underline{Bombix} te vull afagir: / esto prove ton vestir, / pues de sedas ets un Feix. / Sabs el ser \underline{Timax} de hont neix? / de ser Pudent llimicos. / \underline{Forsex} de lo Piedos. / $\underline{Cicatrix}$ de Mala rel. / $\underline{Araña}$ de pich cruel. / \underline{Cuset} nanell rabios. ⁵⁹

Finalmente, en el expediente del canónigo Ferrer aparecen los testimonios de Nicolás Lobo y de Miguel Pons, beneficiado de la Catedral. Ambos narran una conversación entre presbíteros, ocurrida en la Festividad de S. Juan Bautista, en la que surgió el controvertido tema de Lulio. Lo más relevante de este punto es el testimonio de Miguel Pons, que testificó que algunas de las coplas que hemos trascrito anteriormente fueron compuestas por D. Lorenzo Thomas, presbítero, tomista y buen retórico. Estas coplas se las enseñó un compañero en el coro de la Catedral y, como reproducían el contenido de la conversación y la posición de Thomas, consideró que no hay duda de su autoría. El Dr. Lobo también suscribió esta opinión.

Conclusiones

Este escrito sólo pretende sacar a la luz y comentar brevemente los pasquines del Ms. 1146 de la Biblioteca Pública de Palma. Podemos decir, sin embargo, que este capítulo, sin ser el más importante de la lucha de lulistas y antilulistas, es suficientemente plástico y representativo como para ser reproducido de forma independiente. Eso no impide, claro está, reconocer lo intrincado del contexto, expuesto parcial y brillantemente por otros

⁵⁹ BPP, ms. 1146, 47v-48.

⁶⁰ BPP, ms. 1146, 49-50.

⁶¹ BPP, ms. 1146, 50-51.

historiadores. Queda aún una tarea de síntesis de todos estos trabajos y de la abundante documentación que todavía permanece inédita.

Tras la lectura de los pasquines, podemos ver como muchos mallorquines se alinearon a favor o en contra de Llull, como si fuera una adhesión partidista. El clero, como hemos podido examinar, estaba dividido. La mayoría de las órdenes regulares, y un buen número de clérigos seculares estaban a favor del culto luliano. En los pasquines, sin embargo, sólo están implicados –hasta donde sabemos- el clero regular, los dominicos y algún que otro jesuita.

De lo que se desprende de las líneas anteriores, podemos concluir que el cabildo catedralicio era un hervidero de ideas contrapuestas. Frente al lulismo exacerbado de Antich de Llorach y Ferrer, y otros adláteres que son tomados como testigos -tales como Lobo, Pons y muchos otros-, existen otros canónigos y beneficiados en clara consonancia con las ideas tomistas y con una excelente relación con los dominicos.

El clero no dio un buen ejemplo al enzarzarse en estos debates, que mezclaban lo teológico (Doctrina inmaculista), con odios y rivalidades eternas entre las órdenes religiosas, y entre éstas y el clero secular (que también se dieron en la Universidad mallorquina y en muchos otros ámbitos), así como también enemistades de carácter personal. Peor fue, aún así, que se involucraran en el conflicto algunos ciudadanos de Palma que, de las descalificaciones y burlas en las glosas y décimas, pasaron a la violencia física, desembocando en riñas y trifulcas que no trataremos aquí.

Los versos, por lo demás, no son excesivamente originales, ni temática ni poéticamente. Lo más granado de la poesía popular y religiosa de la Mallorca del XVIII se encuentra, sin duda, en otras partes. En las décimas y glosas se repiten tópicos manidos del lulismo y del antilulismo, que pueden llegar incluso a resultar graciosos, más por su lenguaje corrosivo, que por cualquier otro motivo. Los refractarios al culto luliano se dedicaron al insulto y a la burla (especialmente, de los canónigos Juan de Ferrer y Agustín Antich de Llorach) y a la acusación de herejía protestante, judía o mahomética a los lulistas, que no seguían los dictados de Roma. Éstos, defendiendo el culto inmemorial al Beato, se ensañaron contra sus enemigos, fundamentalmente los dominicos y su abogado y protector, el Dr. Roca y Mora.

El manuscrito 1146 de la Biblioteca Pública de Palma recoge la gran mayoría de Pasquines de 1750. En otros lugares, como expone L. Pérez, se pueden leer algunos más. La práctica de la fijación de pasquines en las controversias lulianas continuó, aunque con menos virulencia, en las décadas sucesivas, especialmente durante el pontificado de Juan Díez de la Guerra.

El que aquí hemos resumido es sólo un capítulo más sobre el lulismo mallorquín del siglo XVIII, en un año especial -y desgraciadamente- pródigo en altercados, pleitos y otros sucesos controvertidos. Si se intentase clasificar y ordenar el gran número de legajos relativos a los hechos –y no sólo los pasquines- sucedidos en el año 1750, seguro que podrían contextualizarse adecuadamente muchas de las alusiones contenidas en los versos que hemos expuesto, y que seguramente ahora nos pasan inadvertidas. Ésta sería una tarea muy deseable e interesantísima, que podría arrojar nueva luz sobre tales cuestiones, pero que sobrepasa considerablemente el alcance de este escrito.